



IZKUNTZALARI GAZTEEN ELKARTEA ASOCIACIÓN DE XOVES LINGÜISTAS
ASSOCIACIÓ DE JOVES LINGÜISTES ASOCIACIÓN DE JÓVENES LINGÜISTAS

XIX ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES LINGÜISTAS (AJL)
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, 10-12 MARZO 2004

“La semipredicatividad desde una Perspectiva funcional-comunicativa”

Natalia Molina Huertas

En el presente artículo ofrecemos una nueva interpretación de cierto fenómeno sintáctico que tiene lugar en el seno de la oración y, más concretamente, de los hechos relacionados con la semipredicatividad, desde una perspectiva textual y comunicativa.

El concepto de semipredicatividad o de predicación secundaria está relacionado con fenómenos de complicación de la estructura informativa de la oración. Sin embargo, no existe una explicación común, desde el punto de vista de la sintaxis, de la naturaleza de dicha complicación. Nuestra explicación de la semipredicatividad se diferencia de la explicación más ampliamente aceptada de la predicación secundaria en varios e importantes aspectos:

1. En primer lugar difiere la realidad a la que aluden. Si en la predicación secundaria se estudian principalmente predicados nominales, del tipo *Lo eligieron presidente*, *Pintó la casa de rojo*, *Llegó cansada*, etc., las unidades predicativas, tal como nosotros las entendemos, abarcan predicados nominales y verbales (por ejemplo, las construcciones con infinitivo, gerundio, participio o sustantivo deverbativo), siempre que necesiten de un predicado principal para actualizar la información predicativa de la que son portadores.

2. Son distintos también los parámetros gramaticales en los que se apoyan ambas explicaciones para la definición de este fenómeno particular. La teoría de la predicación secundaria maneja conceptos como el de oración o cláusula reducida, que abarca otros como constituyente obligatorio, sujeto nocional o relación semántica, basados en el binomio sujeto-predicado. Desde el punto de vista funcional-comunicativo, en cambio, resultan fundamentales otros como el de función oracional o el de taxis, situando la función semipredicativa al lado de la predicativa y la no predicativa (o nominativa) en base al concepto de predicación, definida como la expresión de las categorías predicativas de tiempo, modo y persona.

3. Como consecuencia de las anteriores consideraciones es distinto el status oracional de los elementos estudiados, ya que un predicado secundario es analizado a nivel de los complementos del verbo principal, mientras que las unidades semipredicativas son consideradas unidades oracionales, al mismo nivel, digamos, que las oraciones subordinadas.

En nuestra exposición y, de manera más profunda, en nuestro artículo desglosaremos los términos en los que se explica el fenómeno de la semipredicatividad en la gramática funcional-comunicativa, qué construcciones pueden ser examinadas bajo este prisma y qué ventajas ofrece esta línea desde el punto de vista del análisis oracional y textual.